



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha recibido sendas cartas firmadas por D. Karl-Heinz Holland y D. Sergio Antonio Ferreira Dias, ambos consejeros dominicales designados por Letterone Investment Holdings, S.A. (“**Letterone**”), presentando sus respectivas dimisiones como consejeros de la Sociedad con efectos al día de la fecha.

Tanto D. Karl-Heinz Holland como D. Sergio Antonio Ferreira Dias han explicado a la Sociedad que sus respectivas dimisiones vienen motivadas por su intención de centrar sus esfuerzos en trabajar desde Letterone en el proceso de diseño y desarrollo de un eventual plan de sostenibilidad a largo plazo para la Sociedad.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2018

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración